JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01014352022

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Convenio de Asociación
NUMERO	**01014352022**
OBJETO	*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el avance en el proceso de formulación participativa del Capítulo indígena y el Capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la concertación con autoridades Rrom para la adecuación metodológica que orientará la implementación de programas para niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono.*
CONTRATISTA	ACDI/VOCA
SUPERVISOR	Abel Matiz Salazar – Subdirector Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia. Malory Briceño Rojas - Subdirectora de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud. Nicolás Fernández De Soto Camacho – Subdirector de Articulación Nacional.
VALOR INICIAL	El valor total del convenio a suscribir se estimó en **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.765.258.646**), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del convenio, de los cuales el ICBF realizará un aporte en dinero de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.935.681.052)** y ACDI/VOCA realizará un aporte en dinero de **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($829.577.594)**
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será contado a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de julio de 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/01/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO)	8/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2022
CDP	10022 del 13/01/2022

PÚBLICA

RP	174122 del 28/01/2022
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	Otrosí modificatorio No. 1 del 10 junio del 2022.

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Prórroga
VALOR ADICIONAR	No Aplica
CDP	No Aplica
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	Hasta el 30 de septiembre del 2022.
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	Modificar la cláusula **QUINTA. – PLAZO** de la siguiente forma**:** El plazo de ejecución será contado a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de septiembre del 2022.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
• El 27 de enero del año en curso, se suscribió entre el ICBF y el aliado ACDI/VOCA, el Convenio de Asociación No. 01014352022 del 2022 el cual tiene por objeto: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el avance en el proceso de formulación participativa del Capítulo indígena y el Capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la concertación con autoridades Rrom para la adecuación metodológica que orientará la implementación de programas para niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono".* Lo anterior con el propósito de honrar los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, pacto transversal *"Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom"*,

PÚBLICA

relacionados con políticas públicas, planes y proyectos que desarrollen el goce efectivo de los derechos de estos grupos étnicos.

- El Convenio de Asociación No. 01014352022, inició su ejecución el 8 de febrero de 2022 el cual se encuentra vigente y vence el 31 de julio de 2022.

- El valor total del Convenio es de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($2.765.258.646), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del convenio, de los cuales el ICBF realizará un aporte en dinero de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.935.681.052) y ACDI/VOCA realizará un aporte en dinero de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($829.577.594).

- Ahora bien, con la implementación del Convenio, se avanzará en el cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, referidos a la construcción del capítulo indígena, a partir de la consolidación, sistematización y análisis de la información resultado de la implementación de la ruta metodológica formulada durante 2019 e implementada entre 2020 - 2022 primer semestre y el capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y el proceso con el pueblo Rrom, al igual que la elaboración del documento preliminar de la caracterización de las vulneraciones de los derechos de la niñez de los pueblos indígenas en conjunto con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI). Cabe señalar que estos insumos se obtuvieron a través del trabajo participativo entre las instancias nacionales, organizaciones étnicas, las comunidades en los territorios y el ICBF.

- El proceso de construcción concertada con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI) del Capítulo Indígena y la construcción concertada con el Espacio Nacional de Consulta Previa del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, se viene adelantando de forma diferenciada para cada grupo étnico, teniendo en cuenta las siguientes líneas de trabajo, fases y actividades:

 LÍNEA 1: Proceso de formulación participativa del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA y caracterización de vulneraciones de los derechos de la niñez indígena.

 Esta línea incluye el proceso de complementación y validación de información lograda en diálogos territoriales realizados en el 2020 por las cinco organizaciones indígenas del nivel nacional: ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor. De la misma manera, implica la elaboración del documento de avance, referente al capítulo indígena de la PNIA y un documento sobre la caracterización de las vulneraciones de los derechos de la niñez indígena, en conjunto con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

 Lo anterior se viene desarrollando, atendiendo a las diferentes fases:

 Fase Alistamiento:

 Actividades

PÚBLICA

- Elaborar un documento que contenga la hoja de ruta y el plan operativo con cronograma y actividades para la complementación de diálogos territoriales y su validación por parte de las comunidades, al igual que el proceso metodológico para la consolidación de información, en el marco del proceso de elaboración concertada con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas del documento final del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA y la caracterización de vulneraciones de los derechos de la niñez indígena.

- Realizar la contratación de las cuatro (4) organizaciones indígenas del nivel nacional: ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor, para adelantar la socialización y complementación a nivel territorial de los insumos logrados durante a vigencia 2020 para la formulación del capítulo y la caracterización de las vulneraciones que afectan a la niñez de pueblos indígenas.

- Realizar un estado del arte y análisis de la información institucional, esto es, evaluaciones, estudios, directrices, recomendaciones, documentos y normatividad vigente actualizada, sobre las situaciones de vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia indígena, que permita tener mayor contexto sobre esta situación.

Fase 2 Proceso de definición de criterios técnicos con las cuatro organizaciones del nivel nacional, para la validación, complementación de información lograda en los diálogos territoriales durante el 2020 para redacción del capítulo indígena de la PNIA y caracterización de vulneraciones de los derechos de la niñez indígena:

Actividades

- Elaborar un documento que dé cuenta del análisis y consolidación en conjunto con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas - CNMI, de la información cualitativa y cuantitativa con la que cuenta el ICBF y la CNMI, referente a la protección integral de la infancia y la adolescencia indígena que permita avanzar en la formulación del capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, concertado con la CNMI.

- Realizar mínimo dos reuniones y mesas técnicas con el equipo técnico de la CNMI y de las cuatro organizaciones indígenas del nivel nacional: ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor, para definir conjuntamente los desarrollos técnicos del proceso, en cumplimiento del plan de trabajo para la formulación del capítulo para la niñez indígena de la PNIA y la caracterización de las vulneraciones que afectan a la infancia y la adolescencia de pueblos indígenas.

- Elaboración en conjunto con la CNMI y el equipo técnico de las organizaciones indígenas, el documento de avance del capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA, a partir de los resultados obtenidos de la complementación de diálogos territoriales y validación de información lograda, al igual que el proceso metodológico para la consolidación de información.

- Elaborar el documento de avance que contenga recomendaciones para el seguimiento a la implementación del capítulo étnico indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA, derivado de los insumos recolectados con el equipo técnico de la CNMI y de las cuatro organizaciones indígenas del nivel nacional: ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor en los diálogos territoriales y en armonía con las baterías de indicadores existentes para la infancia y la adolescencia.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Elaborar la metodología que contemple actividades diferenciadas que permita realizar los diálogos que se desarrollarán en los territorios priorizados de las cuatro (4) organizaciones indígenas: ONIC, OPIAC, AICO, y Gobierno Mayor para la construcción del documento preliminar de la Caracterización de Vulneraciones de los derechos de la Niñez de Pueblos Indígenas concertado con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – CNMI.

- Elaborar el informe técnico detallado sobre la ejecución de la hoja de ruta y el plan operativo de trabajo, incluyendo productos, avance en los resultados, actividades.

Fase 3: Culminación del proceso de elaboración conjunta de insumos base entre el ICBF y la CNMI para el capítulo indígena de la PNIA y caracterización de vulneraciones de los derechos de la niñez indígena.

Actividades

- Realizar mínimo dos reuniones o mesas de trabajo con el equipo técnico de la CNMI y de las cuatro organizaciones indígenas del nivel nacional: ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor, para avanzar en el análisis de la información recolectada y definición metodológica para su consolidación, base de la elaboración del documento final del capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

- Culminar el desarrollo del trabajo territorial planteado en el momento (3) Diálogos territoriales, según la ruta metodológica concertada con la CNMI y las cuatro organizaciones indígenas del nivel nacional: ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor para la formulación participativa del Capítulo Indígena de la Política de Infancia y Adolescencia.

- Culminar la elaboración con el equipo técnico de la CNMI y de las cuatro organizaciones indígenas del nivel nacional: ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor, el documento de elaboración conjunta de insumo base para la formulación del capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA.

- Acompañamiento y elaboración de memorias del proceso de concertación con la Mesa Permanente de Concertación Nacional con los pueblos y organizaciones indígenas - MPC.

- Desarrollar mínimo un (1) diálogo presencial con las personas miembro de los asentamientos indígenas representados por cada una de las cuatro (4) organizaciones: ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor en los territorios priorizados con el fin de permitir recopilar la información primaria sobre las situaciones de vulneración de derechos de la niñez de pueblos indígenas.

- Elaborar un documento que dé cuenta de la construcción conjunta entre el ICBF y la CNMI de recomendaciones para el seguimiento a la implementación del capítulo étnico indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA.

- Elaborar el documento preliminar de la Caracterización de Vulneraciones de los derechos de la Infancia y la Adolescencia en Pueblos Indígenas concertado con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – CNMI. El documento de caracterización debe contener como mínimo: Objetivos generales, objetivos específicos, marco conceptual y los contenidos que permitan conocer la situación de las vulneraciones de los derechos de la infancia y la adolescencia en pueblos indígenas.

PUBLICA

- Elaborar el informe técnico final sobre la ejecución del plan operativo de trabajo, incluyendo productos, avance en los resultados, actividades y todos aquellos informes previstos.

LÍNEA 2: Proceso de formulación participativa del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA y concertación metodológica con autoridades Rrom para implementar programas recreodeportivos con enfoque diferencial para niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono.

Esta línea incluye el proceso de acompañamiento al ICBF a los desarrollos técnicos definidos con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP para la Formulación del Capítulo de Comunidades NARP de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA. Al igual que el proceso de concertación con autoridades Rrom para implementar programas recreodeportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas, niños y jóvenes Rrom en armonización con el Zakono.

Lo anterior se viene desarrollando, atendiendo a las diferentes fases:

Fase 1 Alistamiento:

Actividades

- Apoyar la planeación y desarrollo de una reunión que se acuerde entre el ICBF con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa de Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, para la definición concertada de las fases o estructura de la ruta metodológica para la formulación del capítulo de comunidades NARP de la Política de Infancia y Adolescencia - PNIA.
- Elaborar un Plan de acción con cronograma y actividades que relacione los avances del primer encuentro orientado a la definición de la propuesta de ruta metodológica concertada con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa de comunidades de Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, para la formulación del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Política de Infancia y Adolescencia.
- Elaboración de plan de trabajo y mapeo de fuentes secundarias para consolidar la información cualitativa y cuantitativa con la que cuenta el ICBF y la Comisión Tercera, referente a la protección integral de la infancia y la adolescencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que permita consolidar los insumos para la formulación del capítulo de comunidades NARP de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA.
- Elaborar una propuesta metodológica para avanzar en la concertación con autoridades del pueblo Rrom, orientada a implementar programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fase 2: Definición de criterios técnicos y elaboración plan de trabajo con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP y Autoridades del pueblo Rrom.

Actividades

- Apoyar la planeación y desarrollo de una reunión que se acuerde entre el ICBF con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa de Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, para construir conjuntamente la orientación metodológica para el desarrollo de la ruta que define las fases y actividades para la formulación del capítulo de comunidades NARP de la Política de Infancia y Adolescencia - PNIA.

- Apoyar la planeación y desarrollo de mínimo dos reuniones que se acuerden entre el ICBF con las nueve Kumpanias y las dos organizaciones Rrom para avanzar en la definición de la ruta metodológica que orientará la implementación de programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas, niños y jóvenes Rrom en armonización con el Zakono.

- Elaborar relatorías y consolidar las evidencias producto las cuatro reuniones, dos que se adelanten con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa de Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP y las 2 que se adelantan con autoridades Rrom.

- Elaboración informe de avance sobre la protección integral de la infancia y la adolescencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP para la formulación del capítulo de comunidades NARP de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA. (insumos base análisis de fuentes secundarias – análisis de vulneraciones del ICBF e insumos recolectados a partir de los diálogos desarrollados con comunidades NARP).

Fase 3 Elaboración de documentos referidos al Capítulo de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA y concertación metodológica con Autoridades del pueblo Rrom para la implementación de programas con enfoque diferencial.

- Elaborar documento de análisis sobre la protección integral de la infancia y la adolescencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP, que permita obtener los insumos para la formulación del capítulo de comunidades NARP de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA (insumos base análisis de fuentes secundarias – análisis de vulneraciones del ICBF e insumos recolectados a partir de los diálogos desarrollados con comunidades NARP).

- Elaborar documento de sistematización[OBJ] del proceso desarrollado, referido a la construcción conjunta de la ruta metodológica concertada que define las fases, actividades, componentes técnicos, operativos, logísticos requeridos y los cronogramas para la formulación del capítulo de comunidades Negras,

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA, acorde a los diálogos adelantados con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa y los insumos con los que cuenta el ICBF al respecto.

- Elaborar el informe técnico con el detalle de la ejecución del plan operativo de trabajo, incluyendo ruta metodológica concertada, que relacione las fases, actividades y que dé cuenta de los componentes técnicos, operativos, logísticos y los cronogramas acordes a los diálogos adelantados esta Comisión Tercera del ENCP - NARP.

- Elaborar un documento final que dé cuenta del proceso de concertación con autoridades Rrom y describa la orientación metodológica y los resultados en la implementación de programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono.

- Dadas estas claridades, con el propósito de desarrollar la ejecución del Convenio de forma coordinada y organizada acorde con las actividades inmersas en las líneas y fases antes mencionadas, se estableció la siguiente forma de pago del Convenio:

 Un primer desembolso: Contra la entrega y aprobación del Supervisor de los productos y actividades desarrolladas que se relacionan en el **Anexo No. 7 – Ficha de Condiciones Técnicas,** conforme a los valores establecidos en el estudio de sector y costos, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del total de los aportes del ICBF, por un valor de **($774.272.420) SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE:**

Productos	Línea
1. Un (1) documento que contenga la hoja de ruta general para la ejecución de las dos líneas de trabajo según su momento de avance: LÍNEA 1: Proceso de formulación participativa del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA, incluyendo caracterización de las vulneraciones de la niñez indígena; LÍNEA 2: Proceso de formulación participativa del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA y concertación metodológica con autoridades Rrom para implementar programas recreo deportivos con enfoque diferencial para niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono.	Línea 1 y 2 del convenio.
2. Un (1) Plan de acción con cronograma y actividades para la consolidación de información con la que cuenta el ICBF y la CNMI, que incluya los resultados logrados en la vigencia 2020, referente a la protección integral de la infancia y la adolescencia indígena para la	Línea 1 del convenio.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

elaboración concertada con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas del documento final del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA.	
3. Una (1) Propuesta metodológica para avanzar en la concertación con autoridades del pueblo Rrom a través de líderes y lideresas de las nueve (9) Kumpanias y dos (2) Rrom, orientada a implementar programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono.	Línea 2 del convenio.
4. Un (1) Plan de trabajo con cronograma y actividades que ajuste la ruta metodológica inicialmente propuesta para la formulación del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) de la Política de Infancia y Adolescencia – PNIA, según agenda concertada con la Comisión Tercera del ENCP (Espacio Nacional de Consulta Previa) en la vigencia 2020.	Línea 2 del convenio.
5. Un (1) documento con el estado del arte y análisis de la información institucional, evaluaciones, estudios, directrices, recomendaciones, documentos y normatividad vigente actualizada, sobre las situaciones de vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia indígena.	Línea 1 del convenio.

Un segundo desembolso: Contra la entrega y aprobación del Supervisor de los productos y actividades desarrolladas que se relacionan en el **Anexo No. 7 – Fincha de Condiciones Técnicas**, conforme a los valores establecidos en el estudio de sector y costos, correspondiente al treinta por ciento (30%) del total de los aportes del ICBF, por un valor de **($580.704.316) QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE:**

Productos	Línea
1. Un (1) documento de avance que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del plan de trabajo para la formulación del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA, concertado entre el ICBF y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas - CNMI.	Línea 1 del convenio.

PÚBLICA

	2. Un (1) documento de avance referido al proceso de concertación con las autoridades del pueblo Rrom para implementar programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas, niños y jóvenes Rrom en armonización con el Zakono.	Línea 2 del convenio.
	3. Un (1) documento de avance con información específica referente a metodologías y herramientas a tener en cuenta en la atención de los niños y niñas del pueblo Rrom para la implementación de programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono.	Línea 2 del convenio.
	4. Un (1) documento de avance que contenga la definición conjunta entre la CNMI y el ICBF de recomendaciones para el seguimiento a la implementación del capítulo étnico indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA, derivado de los insumos recolectados en los diálogos territoriales y en armonía con las baterías de indicadores existentes para la infancia y la adolescencia.	Línea 1 del convenio.
	5. Elaborar la metodología concertada con la CNMI, de manera diferenciada de los diálogos que se desarrollaran en los territorios priorizados de las cuatro (4) organizaciones indígenas (ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor) para la construcción del documento preliminar de la Caracterización de Vulneraciones de los derechos de la Niñez de Pueblos Indígenas Esta metodología debe incluir como mínimo: Instrumentos para la recolección de información, las herramientas de sistematización y orientaciones para el análisis de la información recolectada.	Línea 1 del convenio.
	6. Un (1) documento que recoja los avances del proceso de formulación de la ruta metodológica concertada para la elaboración del capítulo de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA, acorde a los diálogos adelantados con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa y los insumos con los que cuenta el ICBF al respecto.	Línea 2 del convenio.

PÚBLICA

7. Un (1) Informe técnico de avance que incluya el detalle de la ejecución del plan de trabajo, productos, avance en los resultados, actividades de las dos líneas y todos aquellos informes previstos durante el periodo de ejecución del convenio, según lo concertado con las instancias étnicas definidas para el desarrollo del proceso.	Línea 1 y 2 del convenio.

- **Un tercer desembolso**: Contra la entrega y aprobación del Supervisor de los productos y actividades desarrolladas que se relacionan en el **Anexo No. 7 – Ficha de Condiciones Técnicas**, conforme a los valores establecidos en el estudio de sector y costos, correspondiente al treinta por ciento (30%) del total de los aportes del ICBF, por un valor de **($580.704.316) QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE:**

Productos	Línea
1. Un (1) documento que dé cuenta de las acciones adelantadas durante todo el proceso, incluyendo la metodología utilizada, información recolectada y el análisis de los diálogos territoriales y fuentes secundarias, insumo base para la formulación conjunta del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA, concertado entre el ICBF y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas - CNMI.	Línea 1 del convenio.
2. Un (1) documento de sistematización de la información recolectada en los diálogos con las personas miembro de los asentamientos indígenas representados por de cada una de las cuatro (4) organizaciones: ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor, como insumo fundamental para la elaboración del documento preliminar de la Caracterización de Vulneraciones de los derechos de la Niñez de Pueblos Indígenas. El documento debe registrar las discusiones, posiciones y aportes de los participantes, incluyendo listados de asistencias.	Línea 1 del convenio.
3. Un (1) documento preliminar de la Caracterización de Vulneraciones de los derechos de la Niñez y la Adolescencia en Pueblos Indígenas concertado con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – CNMI. El documento de caracterización debe contener como mínimo: Objetivos generales, objetivos específicos, marco conceptual y los contenidos que permitan conocer la situación de las vulneraciones de los derechos de la niñez de pueblos indígenas.	Línea 1 del convenio.

PÚBLICA

4. Un (1) documento final que describe el resultado del proceso sobre la orientación metodológica concertada con autoridades Rrom para implementar programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono.	Línea 2 del convenio.
5. Un documento final que dé cuenta de los resultados de los encuentros desarrollados en el marco de la atención realizada a los niños, niñas y adolescentes en la implementación de programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas, niños y jóvenes Rrom en armonización con el Zakono.	Línea 2 del convenio.
6. Un (1) documento final que contenga recomendaciones para el seguimiento a la implementación del capítulo étnico indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA.	Línea 1 del convenio.
7. Un (1) documento de sistematización del proceso de construcción de la ruta metodológica concertada con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa para la formulación del capítulo de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA, que relacione las fases, actividades, costos técnicos, operativos, logísticos y los cronogramas acorde a los diálogos adelantados esta Comisión y los insumos con los que cuenta el ICBF al respecto.	Línea 2 del convenio.
8. Un (1) Informe técnico final con el detalle de la ejecución del plan de trabajo, incluyendo productos, los resultados, actividades de las dos líneas estratégicas y todos aquellos informes previstos durante el periodo de ejecución del convenio.	Líneas 1 y 2 del convenio.

- Conforme con lo anterior, desde la fecha del suscripción y perfeccionamiento del Convenio a la fecha, se ha realizado la ejecución financiera la cual se describe a continuación:

ESTADO FINANCIERO

VALOR DESEMBOLSADO DEL CONVENIO

a) Aportes ICBF: $1.935.681.052.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Numero de pago	Valor pagado	Fecha y número de la orden de pago	Productos recibidos
Primer desembolso (40%)	$774.272.420	18/05/2022 O.P 131795322	1. Un (1) documento que contenga la hoja de ruta general para la ejecución de las dos líneas de trabajo según su momento de avance: LÍNEA 1: Proceso de formulación participativa del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA, incluyendo caracterización de las vulneraciones de la niñez indígena; LÍNEA 2: Proceso de formulación participativa del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA y concertación metodológica con autoridades Rrom para implementar programas recreo deportivos con enfoque diferencial para niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono. 2. Un (1) documento que contenga la hoja de ruta general para la ejecución de las dos líneas de trabajo según su momento de avance: LÍNEA 1: Proceso de formulación participativa del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA, incluyendo caracterización de las vulneraciones de la niñez indígena; LÍNEA 2: Proceso de formulación participativa del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA y concertación metodológica con autoridades Rrom para implementar programas recreo deportivos con enfoque diferencial para niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono. 3. Una (1) Propuesta metodológica para avanzar en la concertación con autoridades del pueblo Rrom a través de líderes y lideresas de las nueve (9) Kumpanias y dos (2) Rrom, orientada a implementar programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono. 4. Un (1) Plan de trabajo con cronograma y actividades que ajuste la ruta metodológica inicialmente propuesta para la formulación del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) de la Política de Infancia y Adolescencia – PNIA, según agenda concertada con la Comisión Tercera del ENCP (Espacio Nacional de Consulta Previa) en la vigencia 2020. 5. Un (1) documento con el estado del arte y análisis de la información institucional, evaluaciones, estudios,

PÚBLICA

				directrices, recomendaciones, documentos y normatividad vigente actualizada, sobre las situaciones de vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia indígena.
	Segundo desembolso (30%)	$580.704.316	/07/2022 O.P372647120	1. Un (1) documento de avance que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del plan de trabajo para la formulación del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA, concertado entre el ICBF y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas - CNMI. 2. Un (1) documento de avance referido al proceso de concertación con las autoridades del pueblo Rrom para implementar programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas, niños y jóvenes Rrom en armonización con el Zakono. 3. Un (1) documento de avance con información específica referente a metodologías y herramientas a tener en cuenta en la atención de los niños y niñas del pueblo Rrom para la implementación de programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono. 4. Un (1) documento de avance que contenga la definición conjunta entre la CNMI y el ICBF de recomendaciones para el seguimiento a la implementación del capítulo étnico indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA, derivado de los insumos recolectados en los diálogos territoriales y en armonía con las baterías de indicadores existentes para la infancia y la adolescencia. 5. Elaborar la metodología concertada con la CNMI, de manera diferenciada de los diálogos que se desarrollaran en los territorios priorizados de las cuatro (4) organizaciones indígenas (ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor) para la construcción del documento preliminar de la Caracterización de Vulneraciones de los derechos de la Niñez de Pueblos Indígenas Esta metodología debe incluir como mínimo: Instrumentos para la recolección de información, las herramientas de sistematización y orientaciones para el análisis de la información recolectada.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

			6. Un (1) documento que recoja los avances del proceso de formulación de la ruta metodológica concertada para la elaboración del capítulo de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA, acorde a los diálogos adelantados con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa y los insumos con los que cuenta el ICBF al respecto. 7. Un (1) Informe técnico de avance que incluya el detalle de la ejecución del plan de trabajo, productos, avance en los resultados, actividades de las dos líneas y todos aquellos informes previstos durante el periodo de ejecución del convenio, según lo concertado con las instancias étnicas definidas para el desarrollo del proceso.
TOTAL	**$1.354.976.736 (70%)**		

Fuente: SIIF Nación

b) Aportes ACDI/VOCA: $829.577.594.

Descripción de Ítems	Presupuesto Aprobado/obligado	Total Gastos Actual	% Gastos actual
Organizaciones Indígenas	$ 285.930.030	$ -	0%
Equipo Misional	$ 24.000.000	$ 6.458.169	27%
Componente 1 Pueblos Indígenas	$ 260.000.000	$ 4.953.850	2%
Componente 2 - Comunidades NARP	$ 201.038.564	$ 16.615.135	8%
Logística	$ 58.609.000	$ -	0%
TOTALES	**$ 829.577.594**	**$ 28.027.154**	**3,4%**

- **PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN**

Un porcentaje del 70% de avance de ejecución física del convenio, el cual corresponde al recibo a satisfacción de los productos contemplados en los desembolsos 1 y 2 del presente Convenio.

Un porcentaje del 73,4% de avance de ejecución financiera, el cual corresponde a los desembolsos realizados conforme a la entrega y recibo a satisfacción de los productos contemplados en los desembolsos 1 y 2 del presente convenio, en conjunto con la ejecución del presupuesto de contrapartida por parte del ACDI/VOCA, el

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

cual se encuentra acorde a lo establecido en la certificación de destinación de los productos allegado por el aliado:

ACDI VOCA
Ampliando Oportunidades en el Mundo

Informe Financiero

Nombre de Organización remitiendo el Reporte:	ACDI/VOCA Colombia		
Numero/Nombre/Referencia del Acuerdo	Convenio de Asociación 01015792020		
Fecha de duración del Acuerdo:	1/02/2022	al	31/07/2022
Periodo del Reporte:	31 de mayo de 2022		
Preparado Por:	Manuel Monterroza		
Revisado Por:	Luis Felipe Prieto		
Información de Contacto:	Mmonteroza@acdivoca-la.org		

Fecha remitido: 21/06/2022

Sección 1. A Recursos Aportados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Literales	A.	B.	C.	D.	E.	F.
Descripción de Items	**Presupuesto Aprobado/ Obligado**	**Total Gastos Previamente Reportados**	**Gastos Actuales dentro del periodo**	**Total Gastos Actual a la fecha B+C**	**Balance de Presupuesto Remanente A-D**	**% Del Balance del Presupuesto Remanente D/A**
Organizaciones Indígenas	796.069.970	121.057.500	-	121.057.500	675.012.470	15,21%
Equipo Misional	120.508.512	52.836.603	20.630.454	73.467.057	47.041.455	60,96%
Componente 1 Pueblos Indígenas	51.171.813	22.580.611	9.182.987	31.763.598	19.408.215	62,07%
Componente 2 - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	146.250.000	-	62.520.000	62.520.000	83.730.000	42,75%
Logística	374.369.200	153.090.000	-	153.090.000	221.279.200	40,89%
Soporte Organizacional	447.311.557	101.566.066	56.007.969	157.574.035	289.737.522	35,23%
Gastos Totales	**1.935.681.052**	**451.130.780**	**148.341.410**	**599.472.190**	**1.336.208.862**	**30,97%**

Sección 1. B Cofinanciación / Contrapartida

Literales	A.	B.	C.	D.	E.	F.
Descripción de Items	**Presupuesto Aprobado/ Obligado**	**Total Gastos Previamente Reportados**	**Gastos Actuales dentro del periodo**	**Total Gastos Actual a la fecha B+C**	**Balance de Presupuesto Remanente A-D**	**% Del Balance del Presupuesto Remanente D/A**
Organizaciones Indígenas	285.930.030	-	-	-	285.930.030	0,00%
Equipo Misional	24.000.000	-	6.458.169	6.458.169	17.541.831	26,91%
Componente 1 Pueblos Indígenas	260.000.000	-	4.953.850	4.953.850	255.046.150	1,91%
Componente 2 - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	201.038.564	3.615.135	13.000.000	16.615.135	184.423.429	8,26%
Logística	58.609.000	-	-	-	58.609.000	0,00%
Gastos Totales	**829.577.594**	**3.615.135**	**24.412.019**	**28.027.154**	**801.550.440**	**3,38%**

Sección 2. Estado de Efectivo Recursos ICBF	**Monto**
Total Fondos Obligados bajo el convenio	1.935.681.052
Total Fondos Recibidos	774.272.420
Total Gastos Actuales Reportados	599.472.190
Total Cuentas x Pagar	-
Total Cuentas x Cobrar	-
Balance Efectivo Disponible	**174.800.230**

"Certificamos que este informe se ha preparado a partir de los libros y registros del ADJUDICATARIO, de acuerdo con los términos del convenio de asociación entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y ACDI/VOCA. La contabilidad del convenio se lleva por separado en el Centro de Costos J2061-01 y a nuestro mejor saber y creencia certificamos que las cifras son correctas, que todos los gastos corresponden al trabajo real realizado/ejecutado satisfactoriamente, que todos los gastos solicitados son permitidos y son costos reales directos incurridos en la ejecución del convenio, que las cantidades y montos involucrados son consistentes con los requisitos del convenio y que todas las aprobaciones requeridas han sido obtenidas".

Gina Marroquín F

Firma _____ **Cargo:** Contador **Fecha:** 21/06/2022

Nombre Gina P. Marroquin

Fuente: Informe financiero ACDI/VOCA 21 de junio del 2022.

- **OBJETO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:**

- Durante el primer mes de ejecución del presente Convenio, el ICBF y el aliado ACDI/VOCA realizaron ejercicios de alineación metodológica para el desarrollo de las actividades del convenio contempladas en la **LÍNEA 1: Proceso de formulación participativa del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA y caracterización de vulneraciones de los derechos de la niñez indígena** y la **LÍNEA 2: Proceso de formulación participativa del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA y concertación metodológica con autoridades Rrom para implementar programas recreodeportivos con enfoque**

diferencial para niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono del convenio, relacionadas con la consolidación de los capítulos indígena y NARP de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA y el proceso con el pueblo Rrom, al igual que la elaboración del documento preliminar de la caracterización de las vulneraciones de los derechos de la niñez de los pueblos indígenas en conjunto con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI).

- Luego de esto, se conformó el equipo técnico de trabajo que representa a cada una de las organizaciones de la CNMI con amplia experiencia y liderazgo en procesos orientados a la gestión de políticas públicas para la niñez con enfoque diferencial indígena, familia y generación. Adicionalmente, en conjunto con las organizaciones indígenas de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas - CNMI se avanza en la formulación del capítulo de la niñez indígena de la PNIA, primero a través de la implementación conjunta de la Ruta Metodológica concertada con la MPC, orientando acciones para culminar la fase (3) Diálogos territoriales para la socialización; complementar fase (2) Análisis y Contextualización de la situación actual de la niñez indígena y definir orientaciones metodológicas para avanzar en la fase (4) Consolidación de la información; y de forma paralela el desarrollo de una propuesta metodológica que orienta la recolección de información de fuentes primarias a través de diálogos territoriales y la elaboración de un estado del arte que permita robustecer la base documental inicial para la caracterización de vulneraciones de la niñez indígena.

- Asimismo, se realizó la articulación con el presidente de la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para la realización de un encuentro presencial con los delegados de dicha Comisión, logrando la concertación a partir de la construcción conjunta de la estructura de Ruta Metodológica para la formulación del Capítulo de la niñez de las Comunidades NARP de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia; esto con el objetivo de avanzar frente al compromiso del PND 2018- 2022, referido a*: "El ICBF y el Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a través de la comisión correspondiente, en un espacio técnico, trabajarán en el desarrollo del capítulo de comunidades NARP de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia".*

- En virtud de los compromisos adquiridos en los procesos de concertación con las autoridades de los grupos étnicos realizados en cumplimiento del Acuerdo A-32 A-14 del PND 2018 – 2022 y en el marco del Convenio de Asociación No. 435 del 2022 (Cláusula segunda de la minuta del Convenio, numeral 3. Obligaciones por cada una de las líneas, obligación No. 7), se estableció que el aliado ACDI/VOCA contrataría a las cinco organizaciones indígenas del nivel nacional de la MPC (ONIC, OPIAC, CIT, AICO y Gobierno Mayor) con el fin de realizar la socialización y complementación a nivel territorial de los insumos logrados durante la vigencia 2020 para la formulación del capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA y la caracterización de las vulneraciones que afectan a la niñez de pueblos indígenas.

- En ese sentido, el 14 de febrero del 2022 se realizó el Primer Comité Técnico del convenio (Acta de Comité No 001), en el cual entre otras actividades, se brindaron las orientaciones para iniciar la ejecución del convenio en la cual se desarrollaron los siguientes puntos: i) fecha de reunión con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – CNMI; ii) Proceso de contratación de las organizaciones; iii) Interlocución con Comisión Tercera y Autoridades Rrom. Durante el desarrollo de la sesión del comité, la Confederación Indígena Tayrona – CIT y AICO "por la Pacha Mama" manifestaron tener dificultades para adelantar el proceso de contratación

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

directamente, en razón a situaciones jurídicas y administrativas autónomas. Sin embargo, el 13 de mayo del presente, AICO "por la Pacha Mama" declinó en esta solicitud, argumentando que las circunstancias que limitaban su posibilidad de suscribir directamente el Convenio se encontraban superadas, razón por la cual se adelantaron los trámites correspondientes que permitió al aliado suscribir los convenios con las organizaciones ONIC, AICO y Gobierno Mayor.

- No obstante, respecto al caso de la CIT la organización informó mediante comunicación del 28 de febrero del 2022 que *"debido a situaciones internas por las que atraviesa el Pueblo Indígena Arhuaco en la actualidad que impiden la suscripción oportuna del convenio bajo la figura de Resguardo Arhuaco de la Sierra – Confederación Indígena Tayrona CIT, tal como se ejecutó en el 2020, se ha determinado por parte de las autoridades tradicionales y espirituales que para seguir avanzando en la formulación del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA, en el marco del convenio suscrito entre el ICBF y ACDI/VOCA en cumplimiento del Acuerdo 32 del PND 2018-2022, se avale la ejecución de los recursos que corresponden a nuestra organización -CIT- por parte de la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía de Colombia -OPIAC…"*

- En consecuencia, con el fin de mantener la ejecución de las actividades para lograr la construcción concertada del capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA y la caracterización de las vulneraciones que afectan a la niñez de pueblos indígenas, el aliado ACDI/VOCA, mediante documento del 16 de mayo del 2022, manifestó que teniendo en cuenta las razones expuestas por la organización indígena CIT, se adelantara la modificación del presente Convenio.

- Así las cosas, el 10 de junio del 2022, se suscribió entre el ICBF y ACDI/VOCA el otrosí modificatorio No. 1 por medio de la cual se modificaron las obligaciones 7, 9, 11, 13, 14, 17, 18, 19 y 21 de la Cláusula **SEGUNDA** numeral **3. OBLIGACIONES POR CADA UNA DE LAS LÍNEAS** del presente convenio.

- A la fecha se han recibido los productos correspondientes a los desembolsos 1 y 2 arrojando importantes resultados orientados al logro de los objetivos propuestos, entre los que se destacan en la línea 1: la suscripción de los 4 convenios con las organizaciones indígenas (ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor); planes de trabajo concertados para la consolidación del capítulo para la niñez indígena para cada organización; un documento que describe el estado del arte sobre las situaciones de vulneraciones a los derechos de la niñez, así como una hoja de ruta para la recolección de información a partir de los encuentros en territorio para esta fase del convenio.

- Para la línea 2, se reflejan avances significativos como la concertación de una estructura de ruta metodológica para la construcción del Capítulo para la niñez las comunidades NARP en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, después de 3 años de acercamiento con estas autoridades; así como la implementación de acciones diferenciales con el pueblo Rrom a partir de actividades lúdico-recreativas en sus Kumpanias como experiencia piloto para la adecuación institucional del ICBF a este grupo étnico.

- Dicho esto, si bien se recibieron los productos correspondientes al primer y segundo desembolso, se encuentra pendiente por desarrollar los entregables que responden al **tercer desembolso**, a saber:

PÚBLICA

Productos tercer desembolso	Recursos por desembolsar
1. Un (1) documento que dé cuenta de las acciones adelantadas durante todo el proceso, incluyendo la metodología utilizada, información recolectada y el análisis de los diálogos territoriales y fuentes secundarias, insumo base para la formulación conjunta del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA, concertado entre el ICBF y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas - CNMI.	
2. Un (1) documento de sistematización de la información recolectada en los diálogos con las personas miembro de los asentamientos indígenas representados por de cada una de las cuatro (4) organizaciones: ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor, como insumo fundamental para la elaboración del documento preliminar de la Caracterización de Vulneraciones de los derechos de la Niñez de Pueblos Indígenas. El documento debe registrar las discusiones, posiciones y aportes de los participantes, incluyendo listados de asistencias.	
3. Un (1) documento preliminar de la Caracterización de Vulneraciones de los derechos de la Niñez y la Adolescencia en Pueblos Indígenas concertado con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – CNMI. El documento de caracterización debe contener como mínimo: Objetivos generales, objetivos específicos, marco conceptual y los contenidos que permitan conocer la situación de las vulneraciones de los derechos de la niñez de pueblos indígenas.	$580.704.316 (30%)
4. Un (1) documento final que describe el resultado del proceso sobre la orientación metodológica concertada con autoridades Rrom para implementar programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono.	
5. Un documento final que dé cuenta de los resultados de los encuentros desarrollados en el marco de la atención realizada a los niños, niñas y adolescentes en la implementación de programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas, niños y jóvenes Rrom en armonización con el Zakono.	
6. Un (1) documento final que contenga recomendaciones para el seguimiento a la implementación del capítulo étnico indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA.	
7. Un (1) documento de sistematización del proceso de construcción de la ruta metodológica concertada con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa para la formulación del capítulo de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA, que relacione las fases, actividades, costos técnicos, operativos, logísticos y los cronogramas acorde a los diálogos adelantados esta Comisión y los insumos con los que cuenta el ICBF al respecto.	
8.Un (1) Informe técnico final con el detalle de la ejecución del plan de trabajo, incluyendo productos, los resultados, actividades de las dos líneas estratégicas y todos aquellos informes previstos durante el periodo de ejecución del convenio.	

PÚBLICA

- **Motivos por los cuales no se ha logrado desarrollar las actividades correspondientes al tercer desembolso:**

- Producto de los retrasos en la suscripción de los convenios con las 4 organizaciones indígenas, en especial AICO y CIT, varias actividades se vieron afectadas en las fechas propuestas para su desarrollo, lo cual conlleva a solicitar una prórroga con el propósito de garantizar el cumplimiento de las actividades atinentes a la consolidación del documento unificado para el capítulo indígena de la Política de Infancia y Adolescencia - PNIA a partir de los insumos de cada una de las cuatro organizaciones indígenas nacionales en coordinación con la CNMI, instancia legítima delegada por la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas para el cumplimiento de los Acuerdos A32 y A14 del Plan Nacional de desarrollo 2018 -2022.

- La anterior acción se encuentra referida en el producto 6.2.14 del anexo No. 7 – Ficha de Condiciones Técnicas, que hace parte del tercer entregable: *"Un (1) documento de sistematización de la información recolectada en los diálogos con las personas miembro de los asentamientos indígenas representados por de cada una de las cuatro (4) organizaciones: ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor, como insumo fundamental para la elaboración del documento preliminar de la Caracterización de Vulneraciones de los derechos de la Niñez de Pueblos Indígenas. El documento debe registrar las discusiones, posiciones y aportes de los participantes, incluyendo listados de asistencias"*

- En virtud de lo anterior, el producto 6.2.14 implica la consolidación, sistematización y validación de la información por parte de las 4 organizaciones ONIC, OPIAC, AICO y Gobierno Mayor en el marco del diálogo y concertación en la CNMI, proceso que involucra el reconocimiento de sus procesos autónomos en cuanto a sus tiempos y metodologías, lo cual requiere que la consolidación y análisis de la información para generar la especificidad técnica requerida, debe recoger la propuesta de la CNMI como resultado del proceso de cada una de las 4 organizaciones indígenas, actividad que solamente se puede realizar, una vez se agoten los diálogos territoriales establecidos en las actividades 6.1.11 y 6.1.14 del Anexo 7 Ficha de Condiciones Técnicas, los cuales fueron propuestos en cada convenio suscrito con las organizaciones antes mencionadas.

- Es necesario resaltar que los retrasos en la suscripción de los convenios obedeció a situaciones internas propias de cada organización indígena en el marco de su autonomía jurídica y administrativa, las cuales se constituyen en hechos sobrevinientes y ajenos a las partes, que sin embargo, generan una afectación en los tiempos previstos para el cierre del proyecto, en consideración de la correcta ejecución de las actividades dispuestas para la formulación participativa del capítulo indígena de esta importante política del nivel nacional.

- En ese orden de ideas, el 10 de junio de 2022, se desarrolló la sesión No. 4 del Comité Técnico del Convenio en la cual se realizó un ejercicio de análisis de riesgos en cuanto al avance en la ejecución del presente Convenio. En el marco de la sesión del comité, el aliado manifestó que debido a los inconvenientes en la contratación de las organizaciones, se presentaron desfaces para el desarrollo de las actividades de la **LÍNEA 1: Proceso de formulación participativa del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA y caracterización de vulneraciones de los derechos de la niñez indígena**, para lo cual indagaron si era viable prorrogar la ejecución del convenio por dos (2) meses más, a lo cual el ICBF manifestó que revisaría desde el punto de vista técnico la solicitud y se revisará en una próxima mesa técnica. En consecuencia, el 14 de junio del 2022, se realizó una mesa técnica en la cual el aliado indicó que por parte de ACDI/VOCA se hizo un análisis presupuestal manifestando que cuentan con presupuesto para prorrogar los

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

contratos del equipo técnico de las organizaciones entre otras actividades para garantizar la continuidad de las actividades de la línea 1 del convenio.

- Dicho lo anterior, el 4 de julio de 2022 el aliado ACDI/VOCA allegó comunicación de solicitud de prórroga sin adición de recurso, en la cual relata las situaciones señaladas a lo largo del presente documento y solicita *"…una extensión de tiempo de ejecución del convenio por 2 meses, es decir hasta el 30 de septiembre de 2022, sin que implique aporte de recursos adicionales al negocio jurídico."*

- Asimismo, el 15 de julio del 2022 la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – CNMI presentó derecho de petición mediante el aplicativo SIM, el cual solicitan *"…prórroga de dos meses, la cual iniciaría el 01 de agosto y finalizaría el día 30 de septiembre, en la que se incluyan y garanticen los honorarios de los equipos técnicos de los Acuerdos A14 y A32, para dar cumplimiento a los productos acordados en el marco del convenio…"*

- Por las razones expuestas, es necesario, conveniente y oportuno realizar la prórroga al Convenio en mención desde el 1° de agosto hasta el 30 de septiembre de 2022, tiempo estimado para desarrollar las actividades comprendidas para el tercer desembolso, que corresponden al 30% del valor total del Convenio como se señala en el cronograma que a continuación se expone:

CRONOGRAMA AGOSTO A SEPTIEMBRE DE 2022
CONVENIO ICBF- ACDI VOCA No. 01014352022

PÚBLICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGOSTO 2022				SEPTIEMBRE 2022				OBSERVACIONES
		1	2	3	4	1	2	3	4	
Realizar mínimo dos reuniones o mesas de trabajo con el equipo técnico de la CNMI y de las cinco organizaciones indígenas del nivel nacional, para avanzar en el análisis de la información recolectada y definición metodológica para su consolidación, base de la elaboración del documento final del capítulo indígena de la PNIA.	ACDI VOCA CNMI Apoya: ICBF-SNBF									Se realizará una mesa presencial en julio y se prevé realizar una de cierre en Septiembre
Culminar el desarrollo del trabajo territorial planteado en el momento (3) Diálogos territoriales, según la ruta metodológica concertada con la CNMI y las cinco organizaciones indígenas del nivel nacional para la formulación	ACDI VOCA CNMI Apoya: ICBF-SNBF									Actas de reunión de los 3 diálogos territoriales realizados

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	participativa del Capítulo Indígena de la Política de Infancia y Adolescencia.											
	Culminar la elaboración con el equipo técnico de la CNMI y de las cinco organizaciones indígenas del nivel nacional: del documento de elaboración conjunta de insumo base para la formulación del capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA.	ACDI VOCA CNMI									Documento Insumo para la elaboración del capítulo indígena del PNIA	
	Acompañamiento y elaboración de memorias del proceso de concertación con la Mesa Permanente de Concertación Nacional con los pueblos y organizaciones indígenas - MPC.											
	Desarrollar mínimo un (1) diálogo presencial con las personas miembro de los asentamientos indígenas representados por cada una de las cinco (5) organizaciones: en los territorios priorizados con el fin de permitir	Coordinador de la línea indígena con apoyo de los(as) consultoras de la línea 1									Ayuda de memoria de los 5 diálogos territoriales (1 por cada organización indígena)	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	recopilar la información primaria sobre las situaciones de vulneración de derechos de la niñez de pueblos indígenas.										
	Elaborar un documento que dé cuenta de la construcción conjunta entre el ICBF y la CNMI de recomendaciones para el seguimiento a la implementación del capítulo étnico indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA.	ACDI VOCA CNMI									Documento de seguimiento a la implementación del capítulo indígena de la PNIA
	Elaborar el documento preliminar de la Caracterización de Vulneraciones de los derechos de la Infancia y la Adolescencia en Pueblos Indígenas concertado con la CNMI. El documento de caracterización debe contener como mínimo: Objetivos generales, objetivos específicos, marco conceptual y los contenidos que permitan conocer la situación de las vulneraciones de los derechos de la infancia	ACDI VOCA CNMI Apoya: ICBF-SNBF									Documento preliminar de caracterización de vulneraciones

PÚBLICA

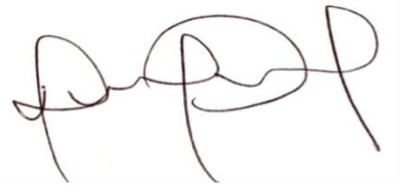
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	y la adolescencia en pueblos indígenas.										
	Elaborar el informe técnico final sobre la ejecución del plan operativo de trabajo, incluyendo productos, avance en los resultados, actividades y todos aquellos informes previstos.	Coordinadora general del proyecto y Coordinador de la línea indígena									Informe final de ejecución del convenio
ANEXOS	1. Estado de cuenta SIIF Nación. 2. Informe financiero a mayo de 2022, Convenio de Asociación No. 01014352022. 3. Acta Mesa Técnica Convenio ICBF ACDI/VOCA 14 de junio de 2022. 4. Certificación pago 1er desembolso. 5. Oficio AICO 13 de mayo de 2022. 6. Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio - ACDI/VOCA. 7. Soporte de pago de parafiscales de ACDI/VOCA 8. Documentos de la Contadora de ACDI/VOCA 9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Contadora de ACDI/VOCA. 10. Acta de reunión - Comité N°4 ICBF ACDI/VOCA del 10 de junio de 2022. 11. Oficio de ACDI/VOCA - solicitud prórroga sin adición de recursos, convenio 1014352022 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y ACDI/VOCA. 12. Derecho de petición CNMI – solicitud de prórroga. 13. Oficio ACDI/VOCA 14 de junio de 2022. Facultades del Representante Legal.										
FIRMA LA SOLICITUD											

PÚBLICA



Nicolás Fernández De Soto Camacho
Subdirector de Articulación Nacional



Abel Matiz Salazar

Subdirector Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia.



Malory Briceño Rojas
Subdirectora de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud.

Proyectó: Hernando Londoño Ebratt – Contratista - Subdirección de Articulación Nacional

Gemma Judith Angel Vargas – Contratista – Subdirección Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia.

Laura Melissa Gómez – Contratista – Subdirección Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia.

PÚBLICA